



REGISTRO PÚBLICO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y DE CONJUNTOS INMOBILIARIOS

Declaración Jurada - Ley Provincial 3.041

Fecha
DD/MM/AA

--	--	--

Solicitud de Inscripción

1 Datos de Identificación

CUIT: _____ Obrero/a: Si _____ No _____

Solo para Personas Físicas

Tipo y N° de Documento: _____

Apellido y Nombres: _____

Solo para Personas Jurídicas

Razón Social: _____

Representante Legal: _____

2 Domicilio Constituido en la Provincia del Neuquén

Localidad: _____

Calle: _____

Número: _____ Piso: _____ Departamento: _____ Código Postal: _____

Dato Adicional: _____

Tel. Fijo: _____ Celular: _____ Correo Electrónico constituido: _____

3 Domicilio real

Localidad: _____ Ciudad: _____

Calle: _____

Número: _____ Piso: _____ Departamento: _____ Código Postal: _____

Dato Adicional: _____

Tel. Fijo: _____ Celular: _____ Correo Electrónico: _____

4 Documentación Adjunta

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Copia DNI (Certificada) |
| ☐ | Constancia de Inscripción ante AFIP |
| ☐ | Certificado expedido por Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal |
| ☐ | Certificado de Antecedente Provincial |
| ☐ | Título o matrícula profesional |
| ☐ | Certificado libre deuda expedido por Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as |
| ☐ | Libre deuda Municipal |
| ☐ | Libre deuda Provincial |

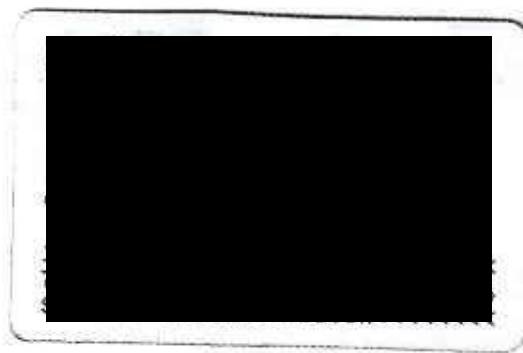
Solo para Personas Jurídicas

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | Copia del Contrato Social y/o Acta de Designación de Autoridades Poder (Certificada) |
| ☐ | Última designación de autoridades con inscripciones (Certificada) |
| ☐ | Poder |

Firma Solicitante

Aclaración

WhatsApp 299-5575156 | Buenos Aires 35 (CP: 8300) | Ciudad de Neuquén
registroadministradores@neuquen.gov.ar



Certifico que la presente fotocopia
y la.....que anteceden son copia
fiel del original que he tenido a la vista
Conste. SMA 6/6/24


M 2338592

LAURA GABRIELA FRANC
Escribana Titular
Registro N° 8 - S. M. de los A...



CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes



020 - MONOTRIBUTO



FECHA DE INICIO: 01-10-2023

5376 - RÉGIMEN SIMPLIFICADO IMP. SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS NEUQUÉN

AC
(INSCRIPCIÓN DE OFICIO)

FECHA DE INICIO: 01-04-2024

5377 - RÉGIMEN SIMPLIFICADO CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL PCIA. DE NEUQUÉN - LACAR

NA
(JURISDICCIÓN NO ADHERIDA)

FECHA DE INICIO: 01-10-2023

ACTIVIDAD: F883 - 829900 - SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.
F883 - 682010 - SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS



Vigencia de la presente constancia: 17-05-2024 a 16-06-2024

Hora 12:21:18 Verificador 207239268658

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS

Datos del Contribuyente

CUIT:		Razón Social:	
Nº Inscripción:		Fecha de Inscripción:	01/11/2018
Dom. Fiscal:			
Regimen:	CONVENIO MULTILATERAL - JUR SEDE RIO NEGRO		
	Condición frente a: IVA:		

Actividad Principal

Cod. Actividad	Actividad	¿Principal?	Fecha Inicio
882010	Servicios de administración de consorcios de edificios	SI	01/11/2018



Constancia Solicitada

Nº de Solicitud:	21045746	Fecha de Solicitud:	26/06/2024	Vigencia Desde:	26/06/2024	Hasta:	26/07/2024
------------------	----------	---------------------	------------	-----------------	------------	--------	------------



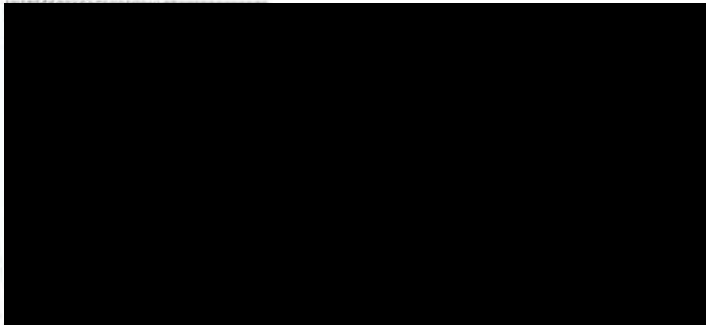
Solicitud: 02114789510 / Cod.Segur: FEE2784426

Registro Nacional
de Reincidencia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 20 de Mayo del 2024

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P24329494, de solicitud: 02114789510 y de seguridad: FEE2784426

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: <https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/>

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art.6° del Decreto N° 2004/80 reglamentario de la Ley N° 22.117

Registro Nacional
de Reincidencia





REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION JUDICIAL
POLICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DIVISION ANTECEDENTES PERSONALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

2024



CERTIFICO: Que el ciudadano [REDACTED]

quien justifica su identidad con DNI/CI/LE/LC [REDACTED]

y cuya firma e impresion digito pulgar derecho figura al pié, NO REGISTRA ANTECEDENTES EN ESTA POLICIA, otorgandosele la presente constancia a su pedido, a efectos de ser presentado.

ante las autoridades de: Dirección Provincial de Protección al Consumidor

EAB

VALIDO POR SEIS MESES

Neuquén: miércoles, 22 de mayo de 2024

EDGARDO ARIEL BAZANA
SUBOF. PRINCIPAL
SECRETARIO

Firma del Interesado

DEPTA. LIZANZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE NEUQUEN
JEFE DIVISION
ANTECEDENTES PERSONALES

Pulgar derecho



IMPUESTO INMOBILIARIO

TRAMITE: CONTROL PERSONAL

Nomenclatura Catastral N°: [REDACTED]

Responsable de Pago: [REDACTED]

Atento a la solicitud formulada y de acuerdo a lo establecido en la Normativa Legal vigente, se certifica que el inmueble identificado con la **Nomenclatura Catastral N°: [REDACTED]** Artículo 161 del Código Fiscal Provincial vigente.

La emisión del presente no produce en ningún caso efectos liberatorios por diferencias materiales o sustanciales que no han sido detectadas/declaradas en esta oportunidad y no enerva las facultades de verificación y determinación de la Dirección Provincial de Rentas.

A tales efectos se informa que:

- **NO REGISTRA** Diferencias de Valuación la parcela origen del inmueble consultado.
- **NO REGISTRA** Planes de Pago el inmueble consultado.
- **NO REGISTRA** Planes de Pago la parcela origen del inmueble consultado.
- **NO REGISTRA** Periodos Impagos el inmueble consultado.
- **NO REGISTRA** Periodos Impagos la parcela origen del inmueble consultado.
- **NO REGISTRA** Otras Inconsistencias.
- **NO REGISTRA** Observaciones Bloqueantes.
- **NO REGISTRA** Deuda en Gestión Judicial el inmueble consultado.
- **NO REGISTRA** Deuda en Gestión Judicial la parcela origen del inmueble consultado.



Todo lo expresado sin perjuicio de lo establecido en los Art. 40 y 43 del Código Fiscal Ley 2680 (T.O. 2020), y sus modificaciones en relación del cálculo efectivo del tributo, sus accesorios y del ejercicio de las facultades de verificación y fiscalización que la legislación fiscal otorga a la Dirección Provincial de Rentas.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN





DIRECCION MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

LA DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA

CERTIFICA QUE EL/LA SEÑOR/A

NO ADEUDA A LA FECHA 30/06/2024 LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- Cercos y Alambrados
- Compensación Urbana
- Contribución Nuevo Compuesto Ambiental
- Derechos de Edificación
- Iluminación
- Inspección Higiene de Baldíos
- Limpieza de Baldíos
- Obras
- Obras Particulares
- Reparación por anexamiento
- Servicio Propiedad Inmueble

OBSERVACIONES :

SOLICITUD:

NEUQUEN , 24 del mes de Mayo del año 2024
VÁLIDO HASTA EL 30/06/2024

CUALQUIER ENMIENDA O RASPADURA ANULARÁ EL PRESENTE CERTIFICADO

DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO LIBERA A LAS OBRAS POR CONTRIBUCION DE MEJORAS QUE A LA FECHA SE ESTEN EJECUTANDO NI A LAS QUE YA EJECUTADAS NO CUENTAN CON LA NORMA LEGAL QUE LAS PONE AL COBRO.-

MABEL ALICIA OÑATE
Jefe División Libre Deuda Fiscal
D.G. Gestión Tributaria
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

CERTIFICADO

Art. 2° Inc. b) Ley 2333 y mod. 2885

Por la presente se hace constar que el DNI N° [REDACTED] **NO SE ENCUENTRA** a la fecha inscripto en el Registro Provincial en calidad de DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO en los terminos establecidos en el articulo 2° inc. a) de la Ley N° 2333 y mod. N° 2885.

La validez de este certificado caducará a los quince (15) días hábiles de la fecha de su emisión.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda en la ciudad de Neuquén, Capital dela Provincia del Neuquén.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

Fuente Auténtica: GP-DDHH

Cliente: DERHUMAN-SRDAM

Web Service: ws_deudores_alimentarios_morosos **Fecha:** 20/05/2024

DIRECTIVA N° 001-GE- 2008 SGP y SE

INTEGRABILIDAD 11-02-2008 **Transacción:** OPTIC-7f113258-7a70-463d-8a3b-0c7ad5fc52

Enlaces útiles:

Certificado de Cumplimiento fiscal

- Municipal (enviar correo solicitándolo)

certificadofiscal@muninqn.gov.ar

- Rentas (Provincial)

<https://dprneuquen.gob.ar/resolucion-n-373-dpr-2021-certificado-de-cumplimiento-fiscal-web-provisorio/>

Certificados de Antecedentes

- Nacional

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>

- Provincial

<https://www.neuquentecuida.gob.ar/>

Constancia de deudor alimentario moroso

[Constancia de deudor alimentario moroso](#)